

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

DICIEMBRE 2019



CONTENIDO

l.	INTRODUCCIÓN	3
II.	NATURALEZA Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	3
III.	RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	4
	 A. CALIFICACIÓN GLOBAL DEL CONTROL INTERNO B. RESULTADOS POR COMPONENTE Y POR PRINCIPIO DE CONTROL C. RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO POR NIVEL DE RESPONSABILIDAD 	
IV.	PROPUESTAS	9
	A. NIVEL ESTRATÉGICOB. NIVEL DIRECTIVOC. NIVEL OPERATIVO	
٧.	COMENTARIOS	13
VI.	RECOMENDACIONES	14
VII.	CONCLUSIÓN	14 15



I. INTRODUCCIÓN

Con fundamento en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI) y en el Manual de Administrativo de Aplicación de las disposiciones en materia de control interno, así como parte del compromiso adquirido por la **Secretaría del Medio Ambiente** para la implementación del Sistema de Control Interno Institucional, la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas en coordinación con la Unidad Especializada de Control Interno llevaron a cabo el proceso de Autoevaluación.

El proceso de auto-evaluación permite realizar una comparación de la percepción del personal respecto al desempeño de la Institución en referencia a los cinco componentes (Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, Supervisión y Mejora) y los 17 principios que establece el Modelo Estándar del Marco Integrado del Control Interno (MEMICI), donde los resultados que de esta se deriven, servirán como punto de partida para determinar las acciones necesarias a implementar en la Institución e integrar el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), permitiendo así la mejora continua.

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

La auto-evaluación de control interno efectuada en la **Secretaría del Medio Ambiente** se realizó el día **el 02 de Diciembre** a través del Sistema de Evaluación del Control Interno (SECI), con la participación de **72 Servidores Públicos** de los Niveles Estratégico, Directivo y Operativo, utilizando como referencia técnica el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI) y las mejores prácticas en la materia.

La participación activa de los funcionarios y empleados posibilitó realizar el proceso de autoevaluación en cada uno de los componentes, dando cumplimiento al **100%** de la muestra requerida del personal como se menciona a continuación:

	ENCUESTAS		
NIVEL	REQUERIDAS	CONCLUIDAS	
ESTRATEGICO	4	4	
DIRECTIVO	18	18	
OPERATIVO	50	50	

Al realizar la autoevaluación del control interno se consideraron las actividades desarrolladas en relación a los siguientes componentes:

- Ambiente de Control
- Administración de Riesgos
- Actividades de Control
- Información y Comunicación
- Supervisión



Para la comprensión del proceso de autoevaluación, la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, realizó una sesión con los miembros de la Unidad Especializada de Control Interno para la difusión sobre el proceso a seguir, además de presentar el Sistema de Evaluación de Control Interno (SECI), el método para calificar y valorar las respuestas por cada componente.





Los comentarios y propuestas de mejora presentadas se realizaron en forma directa por los participantes. Las calificaciones obtenidas, las propuestas de mejora y recomendaciones son importantes para actualizar y mejorar el diseño, la aplicación y el funcionamiento del control interno de la **Secretaría del Medio Ambiente**, dichos resultados se detallan en el siguiente capítulo.

III. RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

El proceso de autoevaluación implica una comparación de la propia institución con respecto al Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI), el cual provee criterios para evaluar el diseño, implementación y la eficacia operativa del control interno, por lo que la evidencia que respalde los resultados de cada uno de los componentes, debe estar disponible en todo momento para su verificación.

A. CALIFICACIÓN GLOBAL DEL CONTROL INTERNO

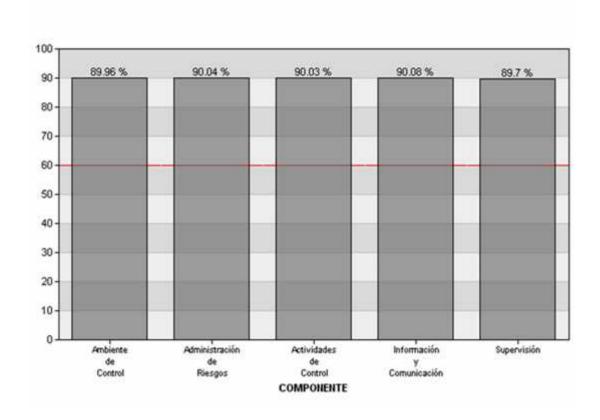
Los resultados globales del proceso de autoevaluación del Control Interno aplicado en la **Secretaría del Medio Ambiente**, corresponden a las autoevaluaciones de **72 Servidores Públicos** de los Niveles Estratégico, Directivo y Operativo.



Zaragoza

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Componente	Grado de Cumplimiento	Calificación
Ambiente de Control	89.96 %	Muy Buena
Administración de Riesgos	90.04 %	Excelente
Actividades de Control	90.03 %	Excelente
Información y Comunicación	90.08 %	Excelente
Supervisión	89.7 %	Muy Buena
TOTAL	89.96 %	Muy Buena



La calificación global en la **Secretaría del Medio Ambiente** se valoró con **89.96%** calificado como "Aceptable", por arriba del nivel mínimo aceptable que es 60%, el cual es susceptible de mejoras.

Aspectos destacables:

• El componente Información y comunicación (Más Alto) fue calificado como "Aceptable" y representa el 90.08% de la valoración



- Por otro lado, el componente Supervisión (Más Bajo) fue calificado como "Aceptable" y representa el 89.7%.
- Nota: Los resultados por principio de control se detallan en el siguiente capítulo.

B. RESULTADOS POR COMPONENTE Y POR PRINCIPIO DE CONTROL

Los componentes del control interno representan el nivel más alto en la jerarquía del Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno, los cuales deben ser diseñados e implementados adecuadamente y deben operar en conjunto y de manera sistémica, para que el control interno sea apropiado.

Los cinco componentes de control interno son:

- **Ambiente de Control**. Es la base del control interno. Proporciona disciplina y estructura para apoyar al personal en la consecución de los objetivos institucionales.
- Administración de Riesgos. Es el proceso que evalúa los riesgos a los que se enfrenta la
 institución en la procuración de cumplimiento de sus objetivos. Esta evaluación provee las
 bases para identificar los riesgos, analizarlos, catalogarlos, priorizarlos y desarrollar
 respuestas que mitiguen su impacto en caso de materialización, incluyendo los riesgos de
 corrupción.
- Actividades de Control. Son aquellas acciones establecidas, a través de políticas y
 procedimientos, por los responsables de las unidades administrativas para alcanzar los
 objetivos institucionales y responder a sus riesgos asociados, incluidos los de corrupción y
 los de sistemas de información.
- Información y Comunicación. Es la información de calidad que la administración y los demás servidores públicos generan, obtienen, utilizan y comunican para respaldar el sistema de control interno y dar cumplimiento a su mandato legal.
- Supervisión. Son las actividades establecidas y operadas por las unidades específicas que el Titular ha designado, con la finalidad de mejorar de manera continua al control interno mediante una vigilancia y evaluación periódicas a su eficacia, eficiencia y economía. La supervisión es responsabilidad de la Administración en cada uno de los procesos que realiza, y se apoya, por lo general, en unidades específicas para llevarla a cabo. Las Entidades Fiscalizadoras Superiores y otros revisores externos proporcionan una supervisión adicional cuando revisan el control interno de la institución, ya sea a nivel institución, división, unidad administrativa o función.
 - La supervisión contribuye a la optimización permanente del control interno y, por lo tanto, a la calidad en el desempeño de las operaciones, la salvaguarda de los recursos públicos, la prevención de la corrupción, la oportuna resolución de los hallazgos de auditoría y de otras revisiones, así como a la idoneidad y suficiencia de los controles implementados.

Así mismo, los 17 principios del Modelo, respaldan el diseño, implementación y operación de los componentes asociados de control interno y representan los requerimientos necesarios para



establecer un control interno apropiado, es decir, eficaz, eficiente, económico y suficiente conforme a la naturaleza, tamaño, disposiciones jurídicas y mandato de la institución.

Conforme al Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI), a continuación se muestra una tabla con los resultados por componente, así como por cada uno de los 17 principios que lo integran, donde se observa que los porcentajes de cumplimiento van de **86-93%**.

TABLA DE GRADO DE CUMPLIMIENTO

Componentes y Principios de Control	Grado de Cumplimiento	Calificación
Ambiente de control	89.96 %	Muy Buena
1 Mostrar actitud de respaldo y compromiso	86.85 %	Muy Buena
2 Ejercer la responsabilidad de vigilancia	93.33 %	Excelente
3 Establecer la estructura, responsabilidad y autoridad	92.59 %	Excelente
4 Demostrar compromiso con la competencia profesional	86.47 %	Muy Buena
5 Establecer una estructura para el reforzamiento de la rendición de cuentas	90.54 %	Excelente
Administración de riesgos	90.04 %	Excelente
6 Definir objetivos	90.99 %	Excelente
7 Identificar, analizar y responder a los riesgos	91.68 %	Excelente
8 Considerar el riesgo de corrupción	89.76 %	Muy Buena
9 Identificar, analizar y responder al cambio	87.74 %	Muy Buena
Actividades de control	90.03 %	Excelente
10 Diseñar actividades de control	89.31 %	Muy Buena
11 Diseñar actividades para los sistemas de información	89.15 %	Muy Buena
12 Implementar actividades de control	91.64 %	Excelente
Información y comunicación	90.08 %	Excelente
13 Usar información de calidad	89.15 %	Muy Buena
14 Comunicar internamente	89.87 %	Muy Buena
15 Comunicar externamente	91.23 %	Excelente
Supervisión	89.7 %	Muy Buena
16 Realizar actividades de supervisión	88.92 %	Muy Buena
17 Evaluar problemas y corregir las deficiencias	90.47 %	Excelente
Total	89.96 %	Muy Buena

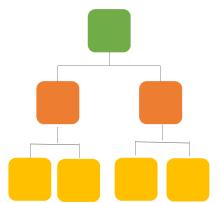


C. RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO POR NIVEL DE RESPONSABILIDAD

El control interno se establece al interior de la institución como una parte de la estructura organizacional para ayudar al Titular, a la Administración y al resto de los servidores públicos a alcanzar los objetivos institucionales de manera permanente en sus operaciones.

Dentro de la estructura de la **Secretaría del Medio Ambiente** existen niveles muy claros de responsabilidad soportados con una estructura orgánica, los cuáles desde sus distintos ámbitos contribuyen al Control Interno Institucional.

Donde:



Estratégico: Lograr la misión, visión, objetivos y metas institucionales.

Directivo: Que la operación de los procesos y programas se realice correctamente.

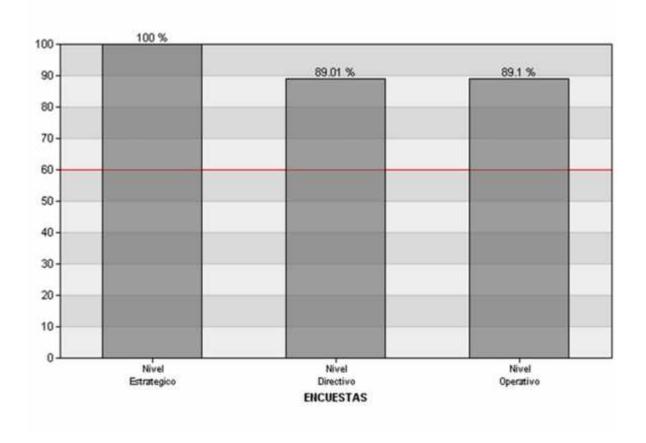
Operativo: Que las acciones y tareas requeridas en los distintos procesos se ejecuten de manera eficiente.

Todo el personal de la institución es responsable de que existan controles adecuados y suficientes para el desempeño de sus funciones específicas, los cuales contribuyen al logro eficaz y eficiente de sus objetivos, de acuerdo con el Modelo establecido.

Además de contar con la :

- Unidad Especializada de Control Interno designado por el Titular de la Institución para promover y dar seguimiento a la implementación del Sistema de Control Interno Institucional, y el;
- Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) integrado por la alta dirección, así como por el órgano Interno de Control (OIC), para analizar los resultados de tal manera que se tomen acciones y decisiones oportunas para asegurar el cumplimiento de los objetivos.





El nivel de responsabilidad valorado con mayor grado de cumplimiento fue el "Nivel Estratégico" con el 100%, mientras que la calificación menor correspondió al "Nivel Directivo" con el 89.01%.

Podemos observar que los tres niveles evaluaron una calificación dentro del % mínimo establecido para el cumplimiento de los componentes y principios aplicables.

IV .PROPUESTAS

Dentro del proceso de autoevaluación, los servidores públicos de los diferentes niveles, realizaron propuestas para dar cumplimiento a cada uno de los Componentes del Control Interno y que se mencionan a continuación.



A. **NIVEL ESTRATEGICO**

COMPONENTE 1.- AMBIENTE DE CONTROL

1.1 No tengo nada que decir al respecto

COMPONENTE 2.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

2.1No tengo nada que decir al respecto

COMPONENTE 3.- ACTIVIDADES DE CONTROL

3.1No tengo nada que decir al respecto

COMPONENTE 4.- INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

4.1No tengo nada que decir al respecto

COMPONENTE 5.- SUPERVISIÓN

5.1No tengo nada que decir al respecto

B. NIVEL DIRECTIVO

COMPONENTE 1.- AMBIENTE DE CONTROL

- 1.1 Socializar las evaluaciones y hacer grupos de retroalimentación.
- 1.2 Ningún comentario que hacer.
- 1.3 Continuar con estructura orgánica definida y manual de organización y continuar con las responsabilidades y autoridades de cada puesto para cada una de las áreas de la SMA.
- 1.4 Realizar evaluaciones más periódicas sobre todo el personal.
- 1.5 Revisión y actualizaciones de la estructura orgánica por parte del área administrativa.
- 1.6 Continuar con las revisiones de la estructura orgánica por parte de los titulares de área y hacer modificaciones a nuestro reglamento interior de trabajo.
- 1.7 Continuar con la capacitación que se cuenta con la red de instructores y la plataforma e-learning del gobierno del estado.
- 1.8 Continuar con los lineamientos jurídicos aplicables en materia ambiental y sus manuales de procedimientos.
- 1.9 Tener un escalafón y sistema de promoción ejecutable.

COMPONENTE 2.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- 2.1 Llevar a cabo el análisis de riesgos.
- 2.2 Capacitación al respecto y cursos de inducción a los empleados de nuevo ingreso.
- 2.3 Continuar con las auditorías internas.-externas del órgano interno de control.
- 2.4 Mayor seguimiento y apoyo para resolución de problemática, responsable área administrativa.



2.5 Implementar el programa de trabajo de administración de riesgos donde se determinen nuevos controles de estandarizar e implementar por parte de los titulares de cada área y supervisado por el enlace de administración de riesgos.

COMPONENTE 3.-ACTIVIDADES DE CONTROL

- 3.1 Se debería de asesorar por parte de la SEFIRC o por parte del órgano interno para la realización de la MARI.
- 3.2 Revisión y actualización de las reglas de operación de los programas. Responsables de programas en operación.
- 3.3 Continuar actualizándose las disposiciones jurídicas aplicables y normativas.
- 3.4 Continuar con los controles documentados en los procedimientos para permisos y restricciones. asignados a usuarios, claves de acceso y contraseñas.
- 3.5 Continuar con los indicadores de desempeño para su evaluación y reportar a la titular.

COMPONENTE 4.-INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- 4.1 Continuar con los lineamientos de la SEFIRC para la atención de quejas y sugerencias.
- 4.2 Continuar con los buzones internos oficiales, reuniones de trabajo y reuniones informativas.
- 4.3 Terminar el procedimiento que se está desarrollando por parte de la secretaria técnica.

COMPONENTE 5.- SUPERVISIÓN

- 5.1 SEFIN y/o Padrón de Proveedores de la SEFIRC sean auditados nuestros proveedores y que continúen autorizados y definidos por las Dependencias antes mencionadas
- 5.2 Reforzar los Programas antes mencionados y continuar con los enlaces Titulares que trabajan en los Programas PTCI, y el PTAR.

C.NIVEL OPERATIVO

COMPONENTE 1.- AMBIENTE DE CONTROL

- 1.1 Mejorar el compartir información de procesos y requerimientos de información.
- 1.2 Informar de forma dinámica a todos a los que afectan dichas actualizaciones.
- 1.3 Evaluaciones periódicas respecto al tema de trabajo.
- 1.4 Procurar que cada área cumpla con sus compromisos.
- 1.5 Capacitaciones por medio de la red de instructores.
- 1.6 Detección de necesidades de capacitación bajo los lineamientos de la SEFIRC.
- 1.7 Cada área es responsable de ejecutar las acciones de mejora propuestas.
- 1.8 No tengo nada que proponer al respecto.
- 1.9 Talleres para comunicarnos con mayor efectividad.



- 1.10 Enviar información a través de control administrativo alusivo a aspectos como mejorar como persona, responsable, integridad, honradez, respeto, etc.
- 1.11 Implementar pláticas sobre temas diversos para sensibilizar al personal.

COMPONENTE 2.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- 2.1 Capacitación para personal en los niveles o categorías más bajos en la estructura organizacional.
- 2.2 Reuniones con los mandos superiores, para que a su vez estos informen a cada área de su ámbito laboral.
- 2.3 Seguimiento de indicadores.
- 2.4 Evaluar a los involucrados en la toma de decisiones.
- 2.5 Tener un criterio de sanción homogéneo respecto al nivel de responsabilidad de cada servidor público.
- 2.6 Evaluación periódica del personal para conocer si inciden en algo relacionado.
- 2.7 De ser posible dar a conocer los avances de trabajo a manera de incentivo para hacer el trabajo en tiempo y forma.

COMPONENTE 3.- ACTIVIDADES DE CONTROL

- 3.1 Implementar la normativa de forma correcta y con un criterio objetivo.
- 3.2 Mayor capacitación en el tema.
- 3.3 Que también al personal de confianza se evalué.
- 3.4 Mantener la información actualizada lo mejor posible.

COMPONENTE 4.-INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- 4.1 Mantener la información actualizada y confiable.
- 4.2 Contestar lo más pronto posible cualquier inquietud ciudadana.
- 4.3 Realizar evaluaciones de la calidad de la información.
- 4.4 Ser más oportunos en la comunicación de la información.
- 4.5 Los titulares de área definen sus mecanismos para solicitar información acerca de los objetivos: programa sectorial / especial, en caso aplicable.
- 4.6 Reuniones de trabajos de las titulares de las unidades administrativas con la titular, reuniones de titulares de área con responsables de área, correo electrónico oficial, oficios, administración a la vista

COMPONENTE 5.-SUPERVISIÓN

- 5.1 Realizarlas de manera periódica y dar a conocer más las actividades que se realizan.
- 5.2 Cada área es responsable de ejecutar las acciones de mejora propuestos.
- 5.3 Seguir con la divulgación de la información.
- 5.4 Continuar con las reuniones y divulgar la información a quien corresponda.



V. COMENTARIOS

NIVEL ESTRATEGICO

AMBIENTE DE CONTROL No tengo nada que decir al respecto

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS No tengo nada que decir al respecto

ACTIVIDADES DE CONTROL No tengo nada que decir al respecto

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN No tengo nada que decir al respecto

SUPERVISIÓN No tengo nada que decir al respecto

NIVEL DIRECTIVO

AMBIENTE DE CONTROL No tengo nada que decir al respecto

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS No tengo nada que decir al respecto

ACTIVIDADES DE CONTROL No tengo nada que decir al respecto

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN No tengo nada que decir al respecto

SUPERVISIÓN No tengo nada que decir al respecto

NIVEL OPERATIVO

AMBIENTE DE CONTROL No tengo nada que decir al respecto

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS No tengo nada que decir al respecto

ACTIVIDADES DE CONTROL No tengo nada que decir al respecto



INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN No tengo nada que decir al respecto

SUPERVISIÓN. No tengo nada que decir al respecto

VI. RECOMENDACIONES

Conforme al resultado global obtenido de la autoevaluación en la **Secretaría del Medio Ambiente** de un **89.96** % calificado como "Aceptable", por arriba del nivel mínimo que es de 60%, el cual es susceptible de mejoras, debe enfocarse los esfuerzos en asegurar el mantenimiento y mejora del Sistema de Control Interno Institucional.

Así mismo, es importante realizar una evaluación sobre las necesidades de capacitación y, con base en los resultados, establecer programas de capacitación dirigidos a todos los empleados, procurando incluir en estos programas temas referentes a la diversa reglamentación involucrada en el desarrollo de sus actividades. Lo anterior con el objeto de mantener motivado al personal y obtener su más elevado rendimiento, evitando a la vez que se incurra en errores u omisiones por falta de conocimiento de la normatividad.

VII. CONCLUSIÓN

Con base en el Manual Administrativo de Aplicación de las disposiciones en materia de Control Interno, Capítulo V Evaluación para el Fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional Sección III, se deberá llevar a cabo la integración y seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), considerando los resultados obtenidos en cada uno de los componentes y principios, los comentarios, propuestas del propio personal y recomendaciones, para determinar las acciones necesarias a implementar en materia de control interno, así como aquellas deficiencias u oportunidades detectadas por otras fuentes.